

**SEMARNAT**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALESPROFESORADO FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**INFORME DE COMISIÓN****30 ABR 2024**Fecha de Elaboración: **30/04/2024**Jefe inmediato: **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

RUC: _____

Consecutivo por Área: **II/0018/2024**Delegación : **CHIAPAS**Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado:	MONTEJO	VÁZQUEZ	PRÓSPERO ERIBERTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFPA/14.1/8C.17.4/00039/2024**Periodo: **24 al 25 de abril de 2024**Lugar: **A los municipios de Tzimol y Comitán de Domínguez, Chiapas; México****Objeto de la Comisión:**

Realizar la visita de inspección en Materia de Descargas de Aguas Residuales al Honorable Ayuntamiento Municipal de Tzimol, Chiapas; responsable de la Descarga de Aguas Residuales, localizada en la Coordenada Geográfica 16° 11' 15.0180" de Latitud Norte y 92° 11' 49.1000" Longitud Oeste.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/14.1/8C.17.4/00039/2024 de fecha 19 de abril de 2024, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, se realizó la Acta de Inspección en Materia de Descargas de Aguas Residuales al Honorable Ayuntamiento Municipal de Tzimol, responsable de la Descarga de Aguas Residuales localizada en la Coordenada Geográfica 16° 11' 15.0180" de Latitud Norte y 92° 11' 49.1000" Longitud Oeste, en el municipio de Tzimol, Chiapas y se realizó dos Promociones del Programa del distintivo de Calidad Ambiental México.

Conclusión:

Se realizó la Visita de Inspección en Materia de Descarga de Aguas Residuales y dos visitas de Promoción

Resultados Obtenidos:

Una Visita de Inspección y dos visitas de promoción

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Oficina Auxiliar de Inspección Industrial y Auditoría Ambiental, en el rubro de visitas de inspección y visitas de promoción.

Atentamente

ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Comisionado

Vo.Bo.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ II.3.-ORIGEN México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC MOV760105EP1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Comitán de Chiapas Dominguez	24/04/2024 25/04/2024	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ

ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficina de Representación de Protección Ambiental

en el Estado de Chiapas



Oficina Auxiliar en materia de Inspección Industrial

Oficio número PFPA/14.1/8C.17.4/00039/2024

Expediente número PFPA/14.2/8C.17.4/00005-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 19 de abril del 2024

Asunto: Oficio de comisión.

ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ
INSPECTOR FEDERAL
OFICINA AUXILIAR EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días **24 y 25 de abril** del año en curso, con el objeto de realizar visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales al **Honorable Ayuntamiento Municipal de Tzimol, Chiapas y realizar promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a empresas** ubicadas en los municipios de Comitán de Domínguez y Tzimol, Chiapas, México.

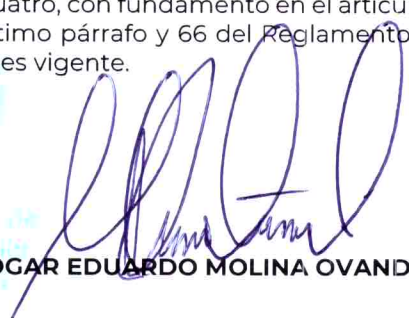
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones **III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX y LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.


ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0018/2024.

C.c.p. Control de Asistencia.

C.c.p. Archivo

I'EEMO'I'PEMV

